

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REF.: Comunica inscripción de Reaseguradores Extranjeros que indica.

CIRCULAR N° 1225

A todo el mercado asegurador

Santiago, 14 de junio de 1995.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3° letra m), y 16 bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular N° 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, las siguientes inscripciones en el registro de reaseguradores extranjeros.

Inscripción Reasegurador Extranjero:

1.-	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
	COMPAÑIA DE SEGUROS LA FENIX PERUANA	PERU
	<u>REPRESENTANTE LEGAL</u>	<u>DIRECCION</u>
	PEDRO EDUARDO CORREA FUENZALIDA	AGUSTINAS 1127, PISO 3° FONO: 6988677 FAX : 6990732

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

	<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>
	FENIX	R-014
2.-	<u>RAZON SOCIAL</u>	<u>PAIS</u>
	ALLIANZ INSURANCE COMPANY (AIC)	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

REPRESENTANTE LEGAL

ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DIRECCION

TENDERINI 82, PISOS 3°Y 8°
FONO: 6379200
FAX : 6379201

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842, de 30 de diciembre de 1988, el reasegurador anterior debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

ALLIANZ AIC

CODIGO

R-015

Saluda atentamente a Ud.,


DANIEL YARUR ELSACA
SUPERINTENDENTE



La Circular anterior fue enviada a todo el mercado asegurador.

000261